

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA – CALDAS**

Trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

SUSTANCIACIÓN NRO. 635-3  
PROCESO: EJECUTIVO  
RDO. 2019-00330-00  
DEMANDANTE: ROGELIO JARAMILLO FLÓREZ  
DEMANDADO: ELVIRA ARENAS

Mediante auto de fecha 27 de agosto del 2019 (fl. 14, c. 1), dentro del presente proceso ejecutivo se ordenó librar el Despacho Comisorio Nro. 0040 de la misma fecha, a través del cual se delegó al Alcalde Municipal de la ciudad para la práctica de la diligencia de secuestro preventivo del bien inmueble de propiedad de la demandada ELVIRA ARENAS distinguido con la matrícula inmobiliaria nro. 106-16433 ubicado en la Carrera 9 No. 21-35 Lote No. 004 Manzana No. 466 Barrio las Margaritas - Carrera 9 No. 21-65 de esta ciudad.

Dándole cumplimiento a lo ordenado por el artículo 40 del Código General del Proceso, se dispondrá agregar el Despacho Comisorio diligenciado al expediente, para que dentro de los cinco (5) días siguientes, las partes alleguen las nulidades en que pudo haber incurrido el comisionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado Por:**

**ANDREA PAEZ ZAPATA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 004 PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**30c62e13484953b9b94d54cef13df12cf5ca216e40b42a1cb1ec9dfefb283779**

Documento generado en 13/11/2020 02:05:05 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**